

VERSIÓN PÚBLICA DEL ORDEN DEL DÍA

DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN SU XXVII SESIÓN ORDINARIA DEL 2015, CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LEYENDA DE LA CLASIFICACIÓN

Fecha de Clasificación: 25 de noviembre de 2015. Unidad Administrativa: Secretaría Técnica del Pleno. Confidencial: Si, por contener información Confidencial; por lo anterior, se elaboró versión pública del Orden del Día, de conformidad con los artículos 106, 107 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LGTAIP").

Núm. de Resolución	Descripción del asunto	Fundamento legal	Motivación	Secciones Confidenciales
III.4, correspondiente al Acuerdo P/IFT/251115/535.	Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por invadir el espectro radioeléctrico en la frecuencia 827.509 MHz, en la Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal.	Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada el 4 de mayo de 2015.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.	Página 1.
III.5, correspondiente al Acuerdo P/IFT/251115/536.	Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por invadir el espectro radioeléctrico en la frecuencia 844 MHz, en el Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México.	Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada el 4 de mayo de 2015.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.	Página 1.
III.9, correspondiente al Acuerdo P/IFT/251115/540.	Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una sanción y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en su carácter de propietario de la estación de radiodifusión ubicada en la población de Tarandacua, Estado de Guanajuato, operando en la frecuencia 90.7 MHz, sin contar con la respectiva concesión o permiso.	Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada el 4 de mayo de 2015.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.	Página 2.

Firma y Cargo del Servidor Público que clasifica: Lic. Yaratzet Funes López, Prosecretaria Técnica del Pleno-----

-----Fin de la leyenda.



XXVII SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

25 DE NOVIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XXII, XXIII y XXIV Sesiones Ordinarias, XXXVII, XXXVIII y XXXIX Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 9, 13, 14, 20 y 23 de octubre de 2015, respectivamente.

(Secretaría Técnica del Pleno)

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite respuesta a la consulta presentada por Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

(Unidad de Asuntos Jurídicos)

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de la empresa Máxima Comunicación Gráfica, S.C., por invadir el espectro radioeléctrico en la frecuencia 824.534 MHz, en el Distrito Federal.

(Unidad de Cumplimiento)

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de [REDACTED] por invadir el espectro radioeléctrico en la frecuencia 827.509 MHz, en la Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal.

(Unidad de Cumplimiento)

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de [REDACTED] por invadir el espectro radioeléctrico en la frecuencia 844 MHz, en el Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México.

(Unidad de Cumplimiento)

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra del propietario, responsable, ocupante y/o encargado del inmueble, estación, estudios y/o planta transmisora donde se detectaron las instalaciones de la estación de radiodifusión operando en la frecuencia de 97.3 MHz, en Nezahualcóyotl, Estado de México, sin contar con la respectiva concesión o autorización.

(Unidad de Cumplimiento)

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra del propietario, responsable, ocupante, poseedor y/o encargado del inmueble, estación, estudios y/o planta transmisora donde se detectaron las instalaciones de la estación de radiodifusión operando en la frecuencia de 92.5 MHz, en la población denominada "El Zapote", en el Municipio De Cortázar, Estado de Guanajuato, sin contar con la respectiva concesión o autorización.

(Unidad de Cumplimiento)

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra del propietario, responsable, ocupante, poseedor y/o encargado del inmueble, estación, estudios y/o planta transmisora donde se detectaron las instalaciones de la estación de radiodifusión "Serenity Stereo" operando en la frecuencia de 107.1 MHz, en Tarandacuao, Estado de Guanajuato, sin contar con la respectiva concesión o autorización.

(Unidad de Cumplimiento)

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una sanción y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de [REDACTED], en su carácter de propietario de la estación de radiodifusión ubicada en la población de Tarandacuao, Estado de Guanajuato, operando en la frecuencia 90.7 MHz, sin contar con la respectiva concesión o permiso.

(Unidad de Cumplimiento)

III.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Marcatel Com, S.A. de C.V. y las empresas AT&T Norte, S. de R.L. de C.V., AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V., AT&T Sureste, S. de R.L. de C.V., AT&T del Golfo, S. de R.L. de C.V., AT&T del Occidente, S. de R.L. de C.V., AT&T Central, S. de R.L. de C.V., AT&T Comcentro, S. de R.L. de C.V. y AT&T Opco Une Mex, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y las empresas AT&T Opco Une Mex, S. de R.L. de C.V., AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V., AT&T Sureste, S. de R.L. de C.V., AT&T del Golfo, S. de R.L. de C.V. y AT&T del Occidente, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y AT&T Digital, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Marcatel Com, S.A. de C.V. y las empresas Avantel, S. de R.L. de C.V. y Axtel, S.A.B. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y Cablevisión Red, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y la empresa Cablevisión Red, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre TV Rey de Occidente, S.A. de C.V. y las empresas AT&T Central, S. de R.L. de C.V., AT&T del Golfo, S. de R.L. de C.V., AT&T Comcentro, S. de R.L. de C.V., AT&T del Occidente, S. de R.L. de C.V., AT&T Norte, S. de R.L. de C.V., AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V., AT&T Sureste, S. de R.L. de C.V., At&T Opco Une Mex, S. de R.L. de C.V., aplicables del 25 de noviembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

Se retiró.

III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la procedencia de la solicitud de prórroga y de la solicitud de transición al régimen de uso público y otorga concesión para usar, aprovechar y explotar bandas

de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión única, ambas de uso público para la prestación del servicio público de televisión a favor de Televisión Tabasqueña, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

Se retiró.

III.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la procedencia de la solicitud de prórroga y otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión única, ambas de uso comercial para la prestación del servicio público de radiodifusión de televisión a favor de Televisora de Hermosillo, S.A de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

Se retiró.

III.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la procedencia de la solicitud de prórroga y otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión que autoriza la prestación del servicio público de televisión radiodifundida, ambas de uso comercial, a favor de Televisión La Paz, S.A.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

Se retiró.

III.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la procedencia de la solicitud de prórroga y otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión que autoriza la prestación del servicio público de televisión radiodifundida, ambas de uso comercial, a favor de Roberto Casimiro González Treviño.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

Se retiró.

III.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la procedencia de la solicitud de prórroga y otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión única, ambas de uso comercial para la prestación del servicio público de radiodifusión de televisión a favor de Sistema Tele Yucatán, S.A de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

Se retiró.

III.22.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la procedencia de la solicitud de prórroga y otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión única, ambas de uso comercial para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora a favor de Frecuencia Modulada Digital de Veracruz, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

Se retiró.

III.23.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la procedencia de la solicitud de prórroga y otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión única, ambas de uso comercial para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora a favor de Multiestereofónica, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

IV.- ASUNTOS GENERALES

IV.1.- Informe que presenta la Comisionada María Elena Estavillo Flores, respecto a su participación en representación en las reuniones del Comité de Competencia en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y en el 14° Foro Global de Competencia, llevadas a cabo del 26 al 29 de octubre del presente año, en París, Francia.

IV.2.- Informe de presenta la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, respecto a su participación en la Primera Conferencia Internacional del Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE) sobre Ciudades Inteligentes (ISC2-2015), en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 26 de octubre de 2015.

IV.3.- Informe que presenta el Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa, respecto a su participación en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR15) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, llevada a cabo del 1 al 7 de noviembre del 2015, en Ginebra, Suiza.

IV.4.- Informes que presenta el Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar, respecto a reuniones de trabajo con los Gobiernos del Estado de Guanajuato y Coahuila en relación con acciones tendientes a la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), llevadas a cabo el 12 y 13 de noviembre de 2015, en Irapuato, Guanajuato y Saltillo, Coahuila, respectivamente.

